

JÓVENES TRANSGRESORES, PSICOPEDAGOGÍA Y SEMIÓTICA

Mendoza Barrios, Kabir Lennon*
Universidad de Los Andes
Venezuela

Resumen

Los jóvenes representan para cualquier sociedad un reflejo de su futuro, por la etapa cronológica que atraviesan son vulnerables a múltiples conflictos, entre estos se encuentra la delincuencia juvenil, debido al auge y prevalencia de este flagelo, ha obligado a los gobiernos a establecer políticas de prevención y abordaje de las conductas transgresoras en los jóvenes, estas medidas según acuerdos internacionales y locales deben ser centradas en el ámbito educativo propiciando la reinserción social, estos sistemas han fracasado debido a que sus contenidos son entrados en estructuras jurídicas y no en los sujetos transgresores y en sus procesos psico-educativos. Este trabajo busca profundizar en esos procesos intersubjetivos de los jóvenes a través de la semiótica basados en las posiciones teóricas de Lotman (1964) y Veron (1996), prestando atención a los discursos y las representaciones asociadas a la semiosis en los distintos escenarios de acción, de manera tal que se puedan identificar elementos más eficaces para su reinserción social.

Palabras clave: jóvenes transgresores, psicopedagogía, semiótica.

Abstract

Youth represent for any society a reflection of his future, because of the period they are going through they are vulnerable to multiple conflicts among these is juvenile delinquency, the rise and prevalence of this phenomenon has forced governments to establish policies preventing and addressing the offending behavior in young people, these measures according to international and local agreements should be centered in education promoting social reintegration, these systems have failed because their contents are entered into legal structures and not the transgressors subject and its psycho-educational processes. This paper seeks to deepen these intersubjective processes of young people through semiotics based on the theoretical positions of Lotman (1964) and Veron (1996), paying attention to the speeches and representations associated with semiosis in different action scenarios, in order to identify effective elements for the youth social reintegration.

Keywords: young offenders, psychology, semiotics.

*Profesor de la Universidad De Los Andes Núcleo Universitario Rafael Rangel. Departamento de Ciencias Pedagógicas. Área de Psicología y Orientación. Miembro del Centro Regional de Investigaciones Humanísticas, Educativas y Sociales (CRIHES). Cursante del Doctorado en Ciencias de la Educación del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de los Andes (ULA-NURR). Trabajo presentado en el III Coloquio Venezolano Internacional de Semiótica y Educación "Diversidades. Miradas desde la Semiótica a un mundo globalizado". E-mail: kkabirm83@gmail.com

Finalizado: Trujillo, Marzo-2017 / **Revisado:** Mayo-2017 / **Aceptado:** Mayo-2017

Introducción

Vivimos en una situación de conflicto global que afecta la dinámica de vida en las diferentes esferas de acción del hombre, espacios sociales, políticos, académicos, laborales, comunitarios y familiares; siendo esta última, el elemento fundamental de organización y control social, ya que representa en gran parte uno de los microsistemas más influyentes del desarrollo del Ser. Esto nos conduce a observar con detenimiento ¿cómo son afectados cada uno de los miembros de esta entidad? En este sentido, Leys (2000) considera que las confluencias de estratos de la sociedad postmoderna impactan con mayor fuerza en los jóvenes. Siendo estos transeúntes de una edad enmarcada en un intervalo de desarrollo evolutivo caracterizado por cambios biopsicosociales que los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad, generando en ellos una búsqueda constante de identidad y de adaptación en lo relacionado a las demandas emocionales, económicas, y culturales asociadas al grupo social.

En Venezuela, como en el resto de Latinoamérica, uno de los problemas sociales de mayor envergadura en las últimas décadas ha sido, sin lugar a dudas el incremento desmesurado de la delincuencia criminal, este flagelo está vinculado a otros factores de impacto negativo como violencia avasallante en todos los estratos sociales, deserción escolar, homicidios de población civil como también en agentes de organismos de seguridad, narcotráfico, consumo de drogas, entre otros. Debido a la relevancia de este fenómeno el Estado Venezolano ha implementado diferentes políticas, planes y proyectos que han perseguido la disminución de la delincuencia a través del tratamiento a los jóvenes en conflicto con la ley penal, buscando promover su reinserción psicosocial. Estas acciones generalmente están orientadas en dos ejes estratégicos: El primer eje, está direccionado a la prevención del delito a través de estrategias que propicien la convivencia sana y solidaria, y el segundo de

tipo correctivo, que contempla el combate al delito a través de las fuerzas de seguridad del Estado. Paralelo a estos ejes existe también la estructuración del sistema de responsabilidad penal propiciando por medio de programas socio-educativos la búsqueda de la reinserción social de los transgresores.

La reinserción social persigue la adecuación sistemática de los transgresores de las leyes hacia el respeto ciudadano, ecológico y a la convivencia en sociedad. Esta premisa solo es posible con el compromiso voluntario de los sujetos, sin embargo, el reto de los sistemas de reinserción es sensibilizar y propiciar los procesos que motiven a actitudes transformadoras. En el caso de los jóvenes por su condición evolutiva se requiere de una atención especial que abarque los aspectos psicológicos y educativos en pro de su readaptación.

Los Jóvenes Transgresores en el contexto actual

En nuestro país, se han firmado diferentes convenios internacionales para el trato adecuado a los jóvenes en conflicto con la ley penal, la legislación en esta materia se encuentra bajo la regencia de la Ley Orgánica para Protección al niño, niña y adolescente (LOPNNA), la cual, se presenta como instrumento jurídico de tipo educativo que como ya se ha mencionado busca la reinserción del joven a la sociedad a través de programas socio-educativos.

Sin embargo, a pesar de las diversas acciones, la meta que estos jóvenes en su mayoría puedan lograr insertarse armónicamente en la sociedad parece cada vez más cuesta arriba para el Estado y para los miembros del sistema de responsabilidad penal del adolescente en Venezuela. Por el contrario, el nivel de reincidencia en esta población sigue siendo sumamente elevado, del número de jóvenes que ingresa en los programas de asistencia socio-educativa al ser egresados del sistema frecuentemente vuelven a cometer delitos, y en otros casos

más trágicos son víctimas mortales en enfrentamientos violentos.

Las críticas, carencias y falta de efectividad del sistema de responsabilidad penal del adolescente ameritan una revisión profunda en los distintos ejes dinamizantes de funcionamiento, que van desde la revisión de las políticas y las leyes, el desempeño de los diferentes órganos del sistema, la aplicabilidad de los modelos socio-educativos, el entrenamiento al personal a todos los niveles de asistencia y atención, entre otros elementos. Ahora bien, considerando que la Ley con competencia en esta materia contempla que la naturaleza de las medidas aplicadas a los jóvenes en conflicto con la ley penal tienen un principio y fin educativo (LOPNNA, art. 621), encontramos un eje explorativo y de investigación científica para la revisión de la situación presentada, donde a partir de la educación se persigue una transformación en el sistema que impulse de manera más eficiente la reinserción social de los jóvenes.

Actualmente los centros responsabilidad penal de adolescentes y jóvenes en Venezuela centran su tratamiento bajo un paradigma asistencialista, es decir, siguen un procedimiento de atención en las diferentes áreas de pertinencia (psicológica, psiquiátrica, criminológica, social y educativa), sin embargo, no poseen una fundamentación teórica, filosófica, educativa o psicológica que dirija los procesos intrapersonales e interpersonales de los jóvenes sometidos a este régimen.

Esta realidad se presenta en el Estado Trujillo, particularmente en los centros adscritos al programa socio-educativo del adolescente, donde el nivel de reincidencia y ausencia de un modelo de intervención psico-educativa reflejan un cuestionamiento al desempeño de estas unidades en función a la adecuada reinserción psico-social. En este contexto se amerita que se definan elementos para la formación humana en consonancia con la capacitación que fundamenten los

procesos en el abordaje psico-educativo, en el que se relacionen las interpretaciones que se dan sobre los contextos de los jóvenes o de las conductas de los mismos, con las teorías acerca de lo que generan estas expresiones juveniles, bien sea como consecuencia de la etapa, del contexto socio-histórico, de las formas de crianza, entre otras condiciones.

En este sentido, se considera relevante destacar la esencia del *ser* del joven, visto como unidad esencial en un contexto dinamizante, es decir, traspasar el umbral del texto teórico que habla sobre la etapa del joven e indagar en la estructura del sujeto mismo, que dialoga con las esferas que lo contiene y genera discursos propios que lo identifican o estereotipan. La idea de abandonar el texto para ir al sujeto permite centrar la mirada en esa complejidad del ser y su interacción con el mundo globalizado en el que habitamos.

Psicopedagogía en Jóvenes Transgresores

En el ámbito Educativo la manera como se relaciona el adolescente con el docente y con su contexto académico, para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y más aun, las posiciones de los sujetos interactuantes en dicho proceso, ya que la pedagogía empleada es determinante como sistematización del aprendizaje, de igual forma como elemento integrador de los subprocesos sensoriales y cognitivos. Dentro del contexto de los jóvenes transgresores o en conflicto con la ley penal, existen escenarios educativos formales enmarcados en el sistema socio-educativo, que a su vez está regido por Ley Orgánica para la protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), cuya finalidad es generar cambios en los jóvenes que faciliten su readaptación a la sociedad. En estos escenarios el sujeto no está solo, sino que interactúa constantemente con otros individuos, originándose unas representaciones características del ambiente donde se encuentra, estas caracterizaciones impactan las esferas de comunicación, dando paso a diversos discursos que desde el punto de vista de la Semiótica representan un campo de acción de investigación educativa,

poco explorado, que propicie de manera más cercana el abordaje de esta población.

Para el abordaje de este tipo de población penal juvenil la Ley estipula que su propósito debe ser profundamente educativo, intención que debe tener como objetivo separarse totalmente de antiguos paradigmas donde la represión era la característica elemental de los regímenes penitenciarios, yendo del castigo corporal a una ejecución planificada y formativa de la pena, (cfr. Foucault, 1986). Por tanto, el sistema educativo de estos centros de internamiento donde pernotan los jóvenes trasgresores debe orientar sus esfuerzos al hecho de educar y no de castigar, lo cual, coloca al personal responsable del ámbito educativo en un dilema docente.

En los ambientes educativos de los centros de responsabilidad penal del adolescente no está claramente definida la pedagogía empleada en los jóvenes transgresores, esta debería hacer énfasis en los elementos no solo de capacitación y adiestramiento técnico o laboral, también debe perseguir sensibilizar los aspectos fundamentales para la reinserción social, partiendo desde las interacciones del sujeto con sus microsistemas originarios, atendiendo así, los discursos generados en sus ambientes cotidianos. Por lo tanto, los planes pedagógicos con los cuales se trabaja en las aulas de los centros de internamiento tienen la necesidad de orientarse también a los aspectos psicológicos del Ser y de la condición particular donde se encuentran los jóvenes no solamente desde el aspecto jurídico o social sino afectivos, conductuales, contextuales y culturales.

Desde el punto de vista semiótico, se debe atender a lo que sucede desde el sujeto en el contexto donde se desenvuelve, considerando los distintos escenarios de interacción del mismo. Desde ese punto de partida el recorrido o la relación del sujeto generan dinámicas de interpretación a través de signos de significación. En el caso particular de los jóvenes transgresores se requiere considerar cada uno de los signos

en los distintos ambientes de acción donde se desarrollan para construir así una pedagogía centrada en el Ser y no en una estructura simple que no abarca aspectos profundos y sensibles del sujeto. Es decir, se debe buscar los ejes de significación en la semiosis social del sujeto.

Los Contextos socioeducativos desde la Semiótica

Es importante relacionar el comportamiento de los jóvenes transgresores con los diversos contextos donde se desenvuelven, ya que estos sujetos están marcados por unos signos que evidentemente se perfilan como ejes dinamizadores de sus conductas, de igual forma, de la interpretación discursiva en los diferentes escenarios de alcance psicoeducativos. Lo que para muchos profesionales que forman parte de los equipos de abordaje de esta población son elementos netamente característicos de una jerga popular o de unos códigos entre bandas o pandillas, desde el estudio semiótico lo identificamos son isotopías que representan unos ejes de significación altamente relevantes para la interpretación del quehacer cotidiano de los jóvenes, abriendo paso a una manera más eficaz de ubicar los elementos transformadores para su reinserción social. En este sentido, Verón (1996) considera que para abordar lo social, se requiere una construcción lógica de sentido, es decir, un estudio centrado en los procesos de producción de sentido, es decir, un estudio centrado en los procesos de producción de sentidos, lo que se denomina Semiosis Social.

La delincuencia juvenil es considerada un problema social de gran impacto, lo cual implica la inversión de recursos para que los centros de internamiento a través de programas socio-educativos puedan ayudar a que estos jóvenes una vez de cumplir las sanciones logren apartarse del camino transgresor. Esta realidad social ha sido abordada desde diferentes escenarios: sociológicos, jurídicos, psicológicos y educativos, sin embargo, los estudios son dirigidos hacia las explicaciones teóricas simples con mayor fuerza en el ámbito

legal y no en los procesos psicosociales de los jóvenes, lo cual daría mayor fuerza a los programas socioeducativos, se debe prestar entonces mayor atención a la construcción de sentidos desde los discursos que generan los mismos individuos.

Los jóvenes producen y reproducen elementos de significación en sus propios escenarios de actuación, los cuales reflejan discursos originales cargados de proyecciones, ideologías y factores culturales que coadyuvan a las representaciones de los sujetos en este proceso semiótico.

En la semiosis la constante relación circulante es una referencia discursiva donde convergen elementos básicos como: El sujeto eminente en su dinámica, el discurso que abre espacios a los diferentes textos, y los escenarios como circunstancialidades enunciativas. Los jóvenes transgresores poseen características propias referenciales en sus escenarios, la vida en el barrio para el que tiene cierto dominio, los códigos hamponiles, las jerarquías delictivas, los rangos de afiliación, las marcas en piel, las normas urbanas, entre otros signos de interpretación particular, cultural y hasta ideológica propician una semiosis constante y circulante, (cfr. Verón, 1996).

Ahora bien, cuando los jóvenes son puestos bajo medidas de responsabilidad penal sancionatorias o privación de libertad, una vez que se encuentra dentro del centro de reclusión, sufren lo que se denomina *desdoblamiento*, el desdoblamiento es una especie de ‘despersonalización’ o de actitud disfrazada ante el escenario vivido. Esta actitud aunque está cargada de cierto interés por guardar las normas en busca de un beneficio, no siempre está acompañada de comportamientos de convivencia sanos, de hecho se presenta de ese modo ante las figuras de autoridad o de poder o ante la estructura normativa del centro, sin embargo, en esa misma interacción en el centro de reclusión debe obedecer a una *normativa* paralela que se ha creado dentro de la población privada de

libertad y que posee características, jerarquías, discursos y representaciones propias dando paso a una semiosis en una esfera contextual particular.

Estos elementos interactúan entre sí, produciendo infinitos desdoblamientos y representaciones del sujeto, el cual asume su rol despersonalizado para sobrevivir al nuevo espacio al que ha sido confinado. Panóptico y semiosferas se interrelacionan para generar nuevas semiosis de significación. El espacio semiótico de acción, en este caso del joven representa la Semiosfera, fuera de este escenario es imposible la secuencia misma de la semiosis, (cfr. Lotman, 1954). La Semiosfera hace realidad el acto social particular, tal y como se expreso anteriormente, los sujetos se desenvuelven en sus diversos entornos obedeciendo a nuevos ejes de representación.

En este espacio semiótico co-existen diferentes sistemas de signos que representan diversos *ejes* de significación, estos ejes son denominados ‘isotopías’. Entre las isotopías se encuentran distintos tipos como por ejemplo: referenciales, concatenantes, desencadenantes, conclusivas y emergentes.

En el caso particular de los jóvenes en conflicto con la ley penal estos ejes de significación también se encuentran enmarcados en ciertos contextos de tipo: históricos, sociales, culturales, económicos, entre otros.

Conclusiones

Del análisis de los contextos de los jóvenes transgresores se pueden establecer ciertas consideraciones desde la perspectiva semiótica donde la prioridad es observar al sujeto desde su complejidad y no desde la simpleza de las teorías asociadas a la superficialidad de los textos jurídicos o estructuras normativas. Centrarse en la esencia del Ser del joven y en la reproducción de significaciones de los símbolos en su ambiente cotidiano dará siempre un enfoque más específico para su comprensión y

entendimiento. Existen varias premisas que luego podrían ser referencias conclusivas de investigaciones más estructuradas y prolongadas donde se destacan las siguientes:

La semiosis es dialógica, por tanto, los discursos de los jóvenes transgresores en sus contextos cotidianos son elementos de interpretación de amplia riqueza teórica.

Los elementos fundamentales para la reinsertión o readaptación social necesariamente deben surgir desde el estudio del Ser del joven y su realidad interpretativa y no solamente desde los textos teóricos sin praxis en las interacciones contextuales de los sujetos.

Las isotopías significantes representan los ejes para el análisis de los procesos de producción semiótica

Por último, en mundo globalizado intentar entender, comprender o analizar a los sujetos en un contexto con una mirada unilateral es un hallazgo inconcluso e incompleto y por lo tanto, carece de solidez científica y transformadora.

Referencias bibliográficas:

Asamblea Nacional. (2000). Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente. Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinario del 02 de octubre de 2000.

Foucault, M. (1986). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Leys, L. (2000). *No me metan en la Bolsa*. Buenos Aires, Argentina. L.A.G.R.A.M Certeza.

Lotman, I. (1964), «Vvedenie», en *Lektsiipo struktural'noipoetike*, Tartu, Tartu Riikliku Ülikooli Toimetised/Uchionye zapiski Tartuskogo gosudarivennogo universiteta 160 (Trudy po znakonym sistemam 1), págs. 5-14. «Lecciones de poética estructural (Introducción)», en Desiderio Navarro, ed., *Textos y contextos: Una ojeada en la teoría literaria mundial*, vol. 1, La Habana, Arte y Literatura, 1986, págs. 141-

156. Traducción del ruso, selección y prólogo de Desiderio Navarro.

Verón, E. (1996). *Semiosis de lo social*. España.